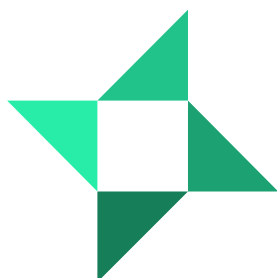


**Extremadura
Avante**

INFORMACIÓN

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS EN WEB SUMMIT LISBOA 2026



Del 9 al 12 de noviembre de 2026



1. Objeto de la convocatoria

Extremadura Avante, a través del proyecto POCTEP **Red PAE Transfronteriza** y el **Área de Innovación y Financiación de la I+D+i**, pone en marcha la presente convocatoria con el objetivo de favorecer la internacionalización, la innovación, la digitalización y el acceso a nuevas oportunidades de negocio de las empresas extremeñas mediante su participación en **Web Summit Lisboa 2026**, del **9 al 12 de noviembre de 2026**, uno de los mayores eventos tecnológicos y de emprendimiento del mundo.

La presente actuación persigue impulsar la conexión del tejido empresarial extremeño con ecosistemas internacionales de innovación, inversores, grandes corporaciones, centros tecnológicos y empresas emergentes, facilitando el acceso a un entorno privilegiado para la generación de alianzas estratégicas, la captación de inversión, la identificación de tendencias tecnológicas y la apertura de nuevos mercados.

Esta actuación se enmarca dentro de las iniciativas desarrolladas por la Red PAE Transfronteriza para fortalecer la competitividad empresarial y promover el crecimiento de empresas innovadoras en el espacio transfronterizo entre Extremadura y Portugal.

2. Finalidad

La finalidad de esta convocatoria es seleccionar empresas extremeñas para asistir a Web Summit Lisboa 2026.

La participación permitirá a las empresas beneficiarias acceder a un entorno internacional de alto valor para:

- Presentar sus soluciones innovadoras.
- Generar oportunidades comerciales.
- Acceder a potenciales clientes nacionales e internacionales.
- Establecer contactos con inversores y fondos de inversión.
- Conocer las últimas tendencias tecnológicas.
- Desarrollar alianzas estratégicas con empresas y entidades del ecosistema innovador.



3. Sobre Web Summit Lisboa

Web Summit se ha consolidado como uno de los encuentros tecnológicos y de innovación más relevantes del panorama internacional. Cada año reúne en Lisboa a miles de startups, empresas consolidadas, inversores, aceleradoras, instituciones públicas, medios de comunicación y referentes mundiales en ámbitos como:

- Inteligencia Artificial.
- Software.
- Ciberseguridad.
- Fintech.
- HealthTech.
- ClimateTech.
- Industria 4.0.
- Marketing Digital.
- Comercio electrónico.
- Economía digital.
- Tecnologías emergentes.

En sus últimas ediciones, Web Summit ha congregado aproximadamente:

- **más de 70.000 asistentes;**
- alrededor de **3.000 empresas expositoras;**
- **más de 1.000 inversores** internacionales; • **más de 1.000 ponentes** de referencia mundial;
- representación de **más de 150 países.**

El evento constituye un espacio privilegiado para el establecimiento de relaciones comerciales internacionales, el acceso a conocimiento especializado y la visibilidad de proyectos empresariales innovadores.

La presencia como expositor está especialmente diseñada para startups con elevado potencial de crecimiento que desean presentar sus soluciones ante inversores, clientes y medios especializados, incluyendo espacio expositivo y acceso a actividades específicas para empresas emergentes.

Participar en el evento permite acceder al ecosistema presente, participar en conferencias, reuniones, *networking* y actividades profesionales, facilitando la generación de contactos y oportunidades de colaboración.

4. Empresas destinatarias

Podrán participar las empresas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener la consideración de empresa, cualquiera que sea su forma jurídica.
- b) Disponer de domicilio social o centro productivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Desarrollar una actividad económica vinculada con la innovación, la tecnología, la digitalización y/o desarrolle proyectos innovadores con potencial de crecimiento e internacionalización relacionados con la naturaleza del evento.
- d) Comprometerse a participar activamente en las actividades previstas durante la celebración del evento y en la redacción de la informe final de su participación, facilitando previamente a la organización los elementos gráficos (logos) requeridos para la promoción en el evento.
- e) Presentar la solicitud dentro del plazo establecido a través del enlace del proyecto que la financia. <https://redpaetransfronteriza.com>

5. Modalidades de participación

Las empresas podrán solicitar su participación en el evento cuando sean startups, empresa de base tecnológicas, y/o empresas innovadoras que cumplan con los requisitos establecidos en el punto anterior. Esta iniciativa se financia al amparo del Proyecto RED PAE TRANSFRONTERIZA, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), EP - INTERREG VI-A España Portugal (POCTEP), cuyo objetivo general es crear una red de apoyo a la creación de empresa, fomento del espíritu emprendedor y mejora de la competitividad de la PYME en el territorio transfronterizo, impulsando servicios, recursos y espacios de colaboración que permitan aprovechar las oportunidades de mercado entre Extremadura y Portugal.

Por todo ello, la participación está dirigida a empresas interesadas en establecer contactos comerciales, conocer tendencias internacionales, identificar oportunidades de innovación, ampliar su red de colaboración y apalancar recursos financieros y no financieros para su proyecto empresarial.



6. Gastos asumidos por Extremadura Avante

Las empresas seleccionadas recibirán gratuitamente los siguientes servicios:

- Entrada de acceso “General Attendee” para los días de duración de Web Summit Lisboa 2026 y acceso al stand de Extremadura Avante.

Los gastos no incluidos expresamente en la presente convocatoria serán asumidos por cuenta de cada empresa participante, tales como: Transporte, alojamiento, dietas, manutención, seguros y cualquier otro gasto que pueda surgirle al participante.

7. Obligaciones de las empresas seleccionadas

Las empresas beneficiarias se comprometen a:

- Asistir efectivamente al evento.
- Aprovechar las actividades de networking y reuniones profesionales.
- Facilitar la información que les sea requerida por Extremadura Avante para el seguimiento de la actuación.
- Colaborar en las acciones de difusión de resultados cuando sean requeridas.
- Comunicar cualquier circunstancia que impida finalmente su participación con la mayor antelación posible.
- Informe justificativo de la actividad conforme al modelo facilitado por Extremadura Avante.

La renuncia injustificada una vez confirmada la participación podrá impedir la participación de la empresa en futuras actuaciones organizadas por Extremadura Avante.

8. Solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente mediante el formulario electrónico habilitado en la página web www.redpaetransfronteriza.com

Cada empresa podrá presentar una única solicitud indicando el representante que asistirá al evento.

La presentación de la solicitud supone la aceptación íntegra de las condiciones de la presente convocatoria.



9. Plazo de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 11 de septiembre de 2026, inclusive.

No serán admitidas solicitudes presentadas fuera del plazo establecido ni por otros medios que no sean los definidos por estas bases.

10. Procedimiento de selección

La selección de empresas se realizará mediante el procedimiento de **concurrentia por riguroso orden de inscripción hasta agotar las 10 plazas disponibles**, siempre que las empresas solicitantes cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Las solicitudes que cumplan los requisitos, pero no obtengan plaza quedarán integradas en una lista de reserva, respetando el mismo orden de inscripción.

11. Resolución

La resolución con la relación de empresas seleccionadas y, en su caso, lista de reserva, será comunicada individualmente a las empresas participantes mediante correo electrónico.

12. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados por Extremadura Avante con la finalidad de gestionar la presente convocatoria y las actuaciones derivadas de la participación en Web Summit Lisboa 2026, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

13. Aceptación de la convocatoria

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Extremadura Avante se reserva la facultad de introducir las modificaciones necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la actuación cuando concurren circunstancias organizativas o sobrevenidas, especialmente aquellas derivadas de la organización de Web Summit Lisboa 2026.



Contacto

Para cualquier consulta relacionada con la presente convocatoria, las empresas interesadas podrán dirigirse a Extremadura Avante a través de:

Web: www.redpaetransfronteriza.com

Email: redpaetransfronteriza@extremaduraavante.es

La inscripción deberá realizarse exclusivamente mediante el formulario disponible en la página web de Extremadura Avante dentro del plazo establecido.



ANEXO I SOLICITUD

Convocatoria de ayudas a empresas para la asistencia al Web Summit Lisboa'26

Datos de la empresa

Razón social:

CIF:

Domicilio social:

Municipio:

Provincia:

Código Postal:

Persona representante:

NIF del representante:

Cargo:

Teléfono:

Correo electrónico:

Logo/ Imagen corporativa empresa/proyecto.:

Indique en una breve descripción (máximo 500 caracteres) del proyecto y/o solución innovadora que la empresa llevará a la promoción en Web Summit 2026.

¿La empresa dispone actualmente de un producto, servicio o tecnología propia? *

☐ Sí

☐ No

☐ En fase de desarrollo

DECLARACIÓN RESPONSABLE



Como representante legal de la empresa, declaro que esta:

- ☐ Cumple los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.
- ☐ Tiene domicilio social o centro productivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ☐ Ejerce una actividad económica y se encuentra legalmente constituida.
- ☐ La información facilitada en la solicitud es veraz y completa.
- ☐ Dispone de capacidad para participar en Web Summit Lisboa 2026 durante las fechas de celebración del evento.
- ☐ Se compromete a comunicar cualquier modificación que afecte a los datos aportados durante el procedimiento de selección.
- ☐ Autoriza a Extremadura Avante a verificar, cuando resulte legalmente procedente, los datos declarados.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

Fdo: _____ (La
persona representante legal de la empresa).

Información importante

La presentación de este formulario constituye una única **solicitud de participación**, pero **no supone la concesión de la misma**.

Las empresas serán seleccionadas por **riguroso orden de inscripción**, siempre que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras y existan plazas disponibles.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, Extremadura Avante contactará únicamente con las empresas seleccionadas para solicitar la información y documentación necesaria para formalizar su participación en el evento.



ANEXO II COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

Convocatoria de ayudas a empresas para la asistencia al Web Summit Lisboa'26

DATOS DE LA EMPRESA

Razón social:

CIF:

Domicilio social:

Municipio:

Provincia:

Código Postal:

Persona representante legal:

NIF del representante:

Cargo:

Teléfono:

Correo electrónico:

EXPONE

Que, habiendo sido seleccionada como empresa beneficiaria de la convocatoria para la participación de empresas extremeñas en **Web Summit Lisboa 2026**, promovida por Extremadura Avante a través de la Red PAE Transfronteriza de apoyo al emprendimiento y la empresa,

MANIFIESTA

Primero. Que acepta expresamente la participación de acceso al evento, y se compromete a la participación activa en el mismo.

Segundo. Que conoce que la actividad tiene la obligación de asistencia y compromiso de participación, siendo conocedora de que debo cumplimentar los datos y trámites para hacer efectivo:

- Acceso oficial y acto de presencia en el stand institucional habilitado durante la celebración y desarrollo del Web Summit Lisboa 2026, facilitando la documental necesaria para cumplir con la justificación de la participación.

Tercero. Que conoce que cualquier gasto distinto de los expresamente incluidos en la convocatoria será asumido íntegramente por la empresa beneficiaria.

Cuarto. Que se compromete a participar efectivamente en el evento durante las fechas previstas por la organización de Web Summit, asistiendo con los representantes designados, aprovechando las actividades, agendas, oportunidades y contactos profesionales previstos durante el transcurso del evento, manteniendo una conducta adecuada durante el desarrollo de la actuación.

Quinto. Que comunicará a Extremadura Avante cualquier circunstancia que pueda afectar o impedir su participación tan pronto como tenga conocimiento de ella, con el fin de facilitar la reasignación de la plaza a otra empresa o la sustitución del representante si fuese el caso.

Sexto. Que facilitará la información necesaria para la correcta organización de la participación, incluyendo los datos de las personas asistentes, y/o cualquier otra documentación requerida por la organización del evento o por Extremadura Avante.

Séptimo. Que colaborará con Extremadura Avante en las actuaciones de seguimiento y evaluación de resultados, aportando, cuando le sea requerido, información relativa a posibles contactos comerciales, reuniones, oportunidades de negocio, acuerdos o cualquier otro impacto derivado de su participación.

Octavo. Que autoriza a Extremadura Avante a utilizar el nombre, logotipo e imagen corporativa de la empresa, así como fotografías o imágenes obtenidas durante el desarrollo de la actuación, exclusivamente para acciones de comunicación, difusión y justificación institucional relacionadas con esta iniciativa, respetando en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos y propiedad intelectual. Además, la empresa respetará las obligaciones de visibilidad establecidas para las actuaciones cofinanciadas por el fondo que condicione la operación, incluyendo la referencia al apoyo financiero recibido en aquellas actuaciones de comunicación relacionadas con la presente participación.

Noveno. Que conoce que la renuncia injustificada una vez confirmada la participación, o la no asistencia al evento sin causa debidamente acreditada, podrá ser considerada en futuras convocatorias organizadas por Extremadura Avante, especialmente cuando dicha circunstancia haya impedido la asignación de la plaza a otra empresa interesada.

Décimo. La empresa declara que actúa conforme a los principios de integridad, transparencia y buena gestión financiera; que no tiene conocimiento de ninguna situación que pueda generar conflicto de intereses en relación con la presente actuación; y que colaborará con Extremadura Avante en la prevención, detección y comunicación de posibles situaciones de fraude, corrupción, falsedad documental o cualquier otra irregularidad que pudiera afectar a la correcta ejecución de la actuación.

Undécimo. Que declara conocer y aceptar íntegramente estas bases y las condiciones establecidas en la convocatoria.

PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa declara haber sido informada de que los datos personales facilitados serán tratados por Extremadura Avante con la finalidad de gestionar la presente convocatoria, la organización de la participación en Web Summit Lisboa 2026, el seguimiento de la actuación y el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la misma, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Mediante la firma del presente documento, la empresa beneficiaria; _____ acepta expresamente la participación en esta actividad y todas las obligaciones derivadas de la convocatoria.

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Fdo.: _____ (El
representante legal de la empresa).

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

1. ¿Qué es Web Summit?

Web Summit es uno de los mayores encuentros internacionales de tecnología, innovación, emprendimiento e inversión, celebrado anualmente en Lisboa y que reúne a miles de empresas, startups, inversores y profesionales procedentes de todo el mundo.

2. ¿Quién puede participar?

Empresas con domicilio social o centro productivo en Extremadura que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

3. ¿Cómo será nuestra presencia?

Las empresas seleccionadas podrán participar en el espacio institucional de Extremadura Avante, donde dispondrán de una zona identificada con su imagen corporativa. Este espacio estará destinado al desarrollo de reuniones comerciales, establecimiento de contactos profesionales y demás actuaciones orientadas a favorecer la generación de oportunidades de negocio.

Asimismo, las empresas participantes tendrán acceso al recinto del evento y podrán asistir y participar en las conferencias, sesiones de *networking*, reuniones B2B y demás actividades programadas que resulten de interés para el desarrollo de su actividad empresarial.

La participación en la zona stand está dirigida a empresas innovadoras que cuenten con un producto, servicio o proceso innovador y que se encuentren en una fase de validación, crecimiento o búsqueda de oportunidades de financiación, colaboración o internacionalización que favorezcan su escalabilidad.

La selección definitiva de las empresas participantes corresponderá exclusivamente a Extremadura Avante, S.L.U., que resolverá el proceso de selección atendiendo a los criterios establecidos en la presente convocatoria.

4. ¿Qué gastos cubre Extremadura Avante?

La convocatoria incluye el pase General Attendee valorado en 775 euros, que posibilita el acceso y participación en zona stand habilitada en el evento. La empresa puede interactuar, cerrar encuentros, reuniones e incrementar sinergias utilizando el espacio disponible en la zona stand de Extremadura Avante durante el Web Summit 2026.

5. ¿Qué gastos deberá asumir la empresa?

Entre otros:

- Desplazamientos y transportes
 - Manutención y estancia.
 - Seguros y cualquier otro gasto.
-

6. ¿Cómo se seleccionarán las empresas?

Las solicitudes se atenderán por riguroso orden de inscripción, siempre que:

- La documentación esté correctamente presentada;
 - La empresa cumpla los requisitos establecidos; • Existan plazas disponibles.
-

7. ¿Puede participar más de una persona por empresa?

Sí. La convocatoria contempla la participación de una persona, pero la empresa puede ampliar su participación asumiendo los gastos que ello conlleve. Estas bases solo contemplan un pase por empresa.

8. ¿Qué sucede si una empresa renuncia?

La plaza será ofrecida a la siguiente empresa incluida en la lista de reserva siguiendo el orden de inscripción.

9. ¿Cómo se notificará la selección?

Las empresas seleccionadas recibirán comunicación individual mediante correo electrónico y, cuando proceda, la relación de empresas podrá publicarse en la página web de Extremadura Avante.

10. ¿Qué documentación puede solicitar Extremadura Avante?

En cualquier momento del procedimiento podrá requerirse documentación acreditativa de los requisitos declarados por la empresa o aquella necesaria para la correcta organización de la participación en Web Summit Lisboa 2026.

11. ¿Dónde puede obtenerse más información?

Toda la información relativa a la convocatoria está disponible en la página web www.redpaetransfronteriza.com y a través de los canales habituales de Extremadura Avante para la atención a empresas.

No obstante, para más información pueden escribir a redpaetransfronteriza@extremaduraavante.es